



asociación iberoamericana de entidades reguladoras de la energía

associação iberoamericana de entidades reguladoras da energia

PRINCIPIOS DE REGULACIÓN ECONÓMICA

Alberto Lafuente Félez
Presidente de la Comisión Nacional de Energía de España

XVI Reunión Anual Iberoaméricana de Reguladores de la Energía - ARIAE

Cartagena de Indias, 20 marzo 2012

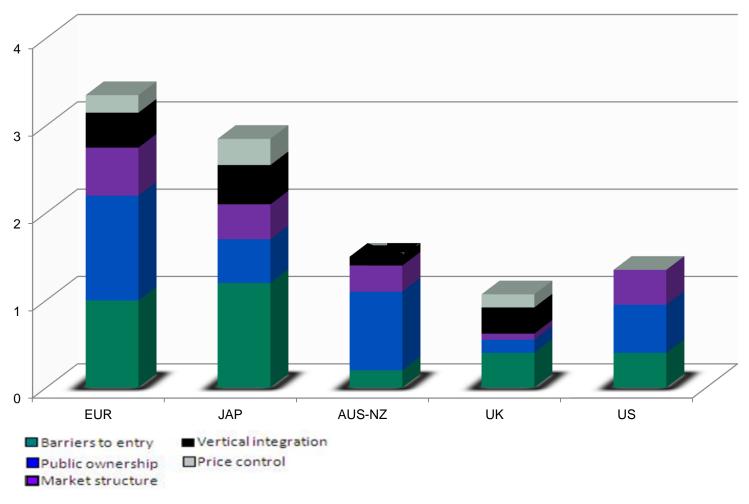
ÍNDICE



- Reforma regulatoria en países OCDE para sectores no manufactureros (1998)
- Beneficios de las reformas regulatorias.
- Principios Rectores para la Regulación Eficaz y de Calidad en la OCDE.
- Elementos del Análisis de impacto regulatorio.
- Principios para un marco normativo eficiente.
- Organismos reguladores en la Unión Europea.

Reforma regulatoria en países OCDE para sectores no manufactureros





Fuente: Nicoletti G. Y S. Scarpetta, Regulation, Productivity and Growth: OCD Evidence, Economics Department Working Paper





- Se ha estimado que las medidas implementadas en Europa para la consecución del Mercado Único Europeo contribuyeron a incrementar el PIB europeo en un 1,5% entre 1987 y 1993.
- En EEUU, se ha estimado que las reformas realizadas en varios sectores como el de transporte aéreo, por carretera o servicios financieros, entre otros, generan beneficios anuales entre 42 y 54 mil M\$
- El coste total para las empresas derivado de las principales regulaciones acometidas en el Reino Unido entre 1998 y 2008 se estima en 65,99 miles de millones de libras.
- En Australia, el Gobierno emprendió una amplia política de reformas a favor de la competencia en importantes sectores de la economía. Tras un ambicioso proceso de revisión de normas, los resultados indican que los cambios observados en los 90's han permitieron aumentar el PIB en torno a un 2,5%, unos 20 mil millones de dólares australianos.

Principios Rectores para la Regulación Eficaz y de Calidad en la OCDE



- Adoptar a nivel político programas de reforma de la regulación que establezcan objetivos claros para su aplicación.
- Revisar la regulación sistemáticamente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos con eficiencia y eficacia.
- Velar por que los reglamentos, las instituciones reguladoras encargadas de la ejecución y los procesos normativos sean transparentes y no discriminatorios.
- Diseñar la regulación económica en todos los sectores para estimular la competencia y la eficiencia, y renunciar a ellas únicamente cuando una clara evidencia demuestre que esa es la mejor manera de servir los intereses públicos.
- Eliminar los obstáculos regulatorios innecesarios al comercio y a la inversión mediante la liberalización, y reforzar la relevancia y la mejor integración de la apertura de los mercados en todo el proceso de regulación, fortaleciendo así la eficiencia económica y la competitividad.

Elementos del Análisis de impacto regulatorio



- Determinación del problema, de la necesidad y oportunidad de la intervención regulatoria.
- Definición de alternativas al establecimiento de regulación.
- Determinación de los efectos tangibles de cada alternativa regulatoria, incluyendo los potenciales y no intencionados.
- Estimación del coste y beneficio de cada alternativa, incluyendo el coste de oportunidad.
- Evaluación de otros impactos económicos, incluyendo efectos sobre la competencia, las PYMEs, o el comercio internacional.
- Identificación de "ganadores y perdedores" con cada alternativa regulatoria.
- Comunicación a los ciudadanos, y a los agentes económicos y sociales afectados por la regulación en cuestión, en varios momentos del proceso de elaboración, con la 6posibilidad de que se remitan comentarios.
- Clara justificación de la opción regulatoria que en definitiva se prefiera.
- Planificación previa para la evaluación ex post de los resultados de la regulación.

Principios para un marco normativo eficiente



- Justificación de la restricción: Principio de necesidad y proporcionalidad.
- Justificación de los instrumentos empleados: Principio de mínima distorsión.
- Eficacia: Mediante definición clara de objetivos, facilidad de ejecución, necesidad de coordinación entre administraciones y evitando lagunas legales.
- Transparencia: Debe impregnar el marco normativo y sus procesos de elaboración.
- Predecibilidad: El marco normativo debe ser sólido y estable y su desarrollo predecible.



Organismos reguladores en la Unión Europea (I)

	COMPETENCIA	ENERGÍA	TELECOMUNICACIONES	TRANSPORTE	
ALEMANIA	×		×		
AUSTRIA	×	×	X	×	
BÉLGICA	×	×	X	×	
BULGARIA	×	×	X		
CHIPRE	×	×	X		
CRAOACIA	×	×	X	×	
DINAMARCA	×	×		×	
ESLOVAQUIA	×	×	X	×	
ESLOVENIA	×	×	X	×	
ESPAÑA	×	×	×		
ESPAÑA NUEVO MODELO	X				
ESTONIA	X				
FINLANDIA	×	×	×	×	
FRANCIA	×	×	×	×	
GRECIA	×	×	×		
HUNGRÍA	×	×	×	×	
IRLANDA	×	×	×		
ITALIA	×	×	X		
LETONIA	×		X		
LITUANIA	×	×	×		
LUXEMBURGO	×	X			
MALTA	×	×	×		
PAISES BAJOS	X		×	×	
POLONIA	×	×	×		
PORTUGAL	×	×	×		
REINO UNIDO	×	×	X	×	
REP. CHECA	×	×	X	×	
RUMANIA	×	×	X		
SUECIA	X	X	×	X	



Organismos reguladores en la Unión Europea (II)

	COMPETENCIA	ENERGÍA	TELECOMUNICACIONES	TRANSPORTE		
ESPAÑA NUEVO MODELO						
ESTONIA	X					
ALEMANIA	×	X				
LETONIA	×	X				
LUXEMBURGO	×	X				
PAISES BAJOS	X		×	×		
DINAMARCA	×	×		×		
BULGARIA	×	×	×			
CHIPRE	×	×	×			
ESPAÑA	×	×	×			
GRECIA	×	×	×			
IRLANDA	×	×	×			
ITALIA	×	×	×			
LITUANIA	×	×	×			
MALTA	×	×	×			
POLONIA	×	×	×			
PORTUGAL	×	×	×			
RUMANIA	×	×	×			
AUSTRIA	×	×	×	×		
BÉLGICA	×	×	×	×		
CRAOACIA	×	×	×	×		
ESLOVAQUIA	×	×	×	×		
ESLOVENIA	×	×	×	×		
FINLANDIA	×	×	×	×		
FRANCIA	×	×	×	×		
HUNGRÍA	×	×	×	X		
REINO UNIDO	×	×	×	X		
REP. CHECA	×	×	×	X		
SUECIA	×	X	×	X		